



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Marzo de 1979.-

70-79

Expte. N° 25.062/78

VISTO:

La resolución n° 22-VIII-79 de fecha 26 de febrero del año en curso del Departamento de Humanidades que autoriza a la alumna Angélica Blanca Loza Parrado de la carrera de Letras (Plan 1969), a reemplazar la asignatura "Introducción a la Historia", obligatoria del plan, por la materia "Historia Social General", a probada por promoción directa según resolución Departamental n° 9-III-75; teniendo en cuenta lo informado por el profesor de la materia; atento a la solicitud de convalidación efectuada por el Departamento de Humanidades a fojas 8 y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Convalidar la resolución n° 22-VIII-79 de fecha 26 de febrero del año en curso del Departamento de Humanidades y en consecuencia autorizar a la alumna de la carrera de Letras -Plan 1969- Angélica Blanca LOZA PARRADO a reemplazar la asignatura "Introducción a la Historia", obligatoria del plan, por la materia "Historia Social General".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa,
<i>OS</i>

*Gustavo E. Wierna*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR